

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 86 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día once de julio del año dos mil trece, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 85 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos.
- IV. Análisis, discusión y en su caso autorización de la reforma al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- V. Autorización para otorgar descuentos en diversos conceptos de cobro, como recargos de rezago en impuesto predial, multas de tránsito y estacionómetros y adeudos de licencias de funcionamiento.
- VI. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar un Contrato Administrativo con la asociación denominada Organización Chupacabras, A.C.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores EMMA IDALIA DÍAZ GUTIÉRREZ, LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, MA. EUGENIA GARCÍA HERNÁNDEZ, HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA, MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, RAMÓN LERMA CORRAL, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES CORRAL, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, HERNÁN RIVERA CAVAZOS, PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS, MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO, ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS, VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN, así como el Ciudadano Licenciado HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentran ausentes los Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA Y DANIEL NAVEJAS.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la Sesión No. 85 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la Sesión No.85 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos

Urbanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autoriza la solicitud de modificación de Fraccionamiento, mismo que se detalla a continuación:

MODIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTO

1. FRACC. HABITACIONAL DENOMINADO "RESIDENCIAL GARDENO" ETAPAS 1, 2, 8, 9, 10b, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 34", EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 465,981.265.30 M², UBICADO AL ORIENTE DEL PASEO DE LA VICTORIA, AL SUR DE LA PROL. DE LA AV. TEÓFILO BORUNDA, EN ESTA CIUDAD, LA MODIFICACIÓN CONSISTE EN LAS ETAPAS 27, 29 Y 30

CR/010/2013

Se hace constar que siendo las once horas con diez minutos los Regidores Edna Xóchitl Contreras Herrera y Daniel Navejas se incorporan a los trabajos de la Sesión.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso autorización de la reforma al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba, la adición de un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar redactado en los términos del decreto 1288/2013 II P.O. Que fue acordado por unanimidad de votos, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Remítase al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la aprobación de la adición de un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en los términos del decreto número 1288/2013 II P.O.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, para los efectos legales correspondientes.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Relativo a la autorización para otorgar descuentos en diversos conceptos de cobro, como recargos de rezago en impuesto predial, multas de tránsito y estacionómetros y adeudos de licencias de funcionamiento. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Éste Honorable Ayuntamiento autoriza al Tesorero Municipal a fin de que otorgue descuentos a contribuyentes deudores de los siguientes conceptos:

- **Recargos de rezago del impuesto predial** en un 100%, ya sea en pagos parciales o totales, para adeudos del año 2012 y anteriores.
- **Multas de tránsito y estacionómetros**, en un 50% en infracciones cometidas hasta el 31 de diciembre del año 2012, exceptuando los siguientes motivos: luz roja, exceso de velocidad, estado de ebriedad en todos sus grados y estacionarse en zona de discapacitados.
- **Adeudos de licencias de funcionamiento**, en un 100%, aplica para adeudos del año 2011 y anteriores, siendo requisito indispensable el pago de los años 2012 y 2013.

Descuentos que se harán efectivos en las cajas registradoras, al momento de realizarse el pago correspondiente, a partir del 15 de julio y hasta el 31 de agosto del año en curso.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar un Contrato Administrativo con la asociación denominada Organización Chupacabras, A.C. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que formalicen mediante convenio administrativo la autorización a la Asociación Civil denominada: "Organización Chupacabras, A.C.", para que lleve a cabo a título gratuito el evento anual de ciclismo de montaña en sus diferentes categorías, carrera pedestre y múltiples eventos derivados de la carrera, cada segunda semana del mes de octubre de cada año, de miércoles a

domingo, en el inmueble de propiedad municipal conocido como la Plaza de la Mexicanidad, ubicado en el parque El Chamizal de esta ciudad, así como en el estacionamiento contiguo a la misma.

SEGUNDO.- El Municipio tendrá la facultad de dar por rescindo el convenio cuando incurra la Organización Chupacabras, A.C., en las hipótesis de rescisión que se plasme en el convenio que se celebre.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

Se hace constar que siendo las once horas con veinticinco minutos, el Regidor Luis Manuel Aguirre Aguilera, se incorpora a los trabajos de la Sesión.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Martha Cristina Jiménez Márquez y Sergio Alejandro Madero Villanueva, en los siguientes términos: **RESULTANDO: PRIMERO:** Que el Ferrocarril circula diariamente por la Ave. Francisco Villa en sentido de sur a norte dividiendo el centro de la ciudad, impidiendo de esta forma la circulación de vehículos en sentido de oriente a poniente y viceversa lo que causa retrasos y pérdidas económicas, sucediendo lo mismo en el Eje Juan Gabriel que impide la circulación de vehículos en vialidades como Ave. Adolfo López Mateos, Ramón Rivera Lara, Boulevard Zaragoza, Municipio Libre, etc.

SEGUNDO: Debido a la circulación del ferrocarril en las calles de nuestra ciudad se han producido accidentes que han ocasionado daños a vehículos, lesiones y muertes de personas, tanto por la imprudencia de los particulares como por los conductores de los ferrocarriles.

TERCERO: Que existe un convenio de fecha ocho de febrero del año de dos mil diez, suscrito entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y la empresa Ferromex, en que se fijó un horario de circulación del ferrocarril estableciéndose un horario obligatorio de circulación del ferrocarril que es de las 19:00 horas a las 07:00 horas del día siguiente, para evitar problemas viales.

CONSIDERANDO: PRIMERO.- El Código Municipal del Estado, establece en su artículo 28, fracción XXXV que es facultad de los Ayuntamientos, el promover en la esfera administrativa, todo aquello que fuere necesario para el mejor desempeño de sus funciones, y que así mismo el artículo 17 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez es facultad del Cabildo emitir acuerdos que fijen la posición política o económica del Ayuntamiento respecto de asuntos de importancia para la ciudad.

SEGUNDO.- Que el Municipio de Juárez tiene plena autonomía sobre su territorio para reglamentar la circulación de vehículos en sus calles y avenidas en los términos establecidos en el inciso a) de la fracción I del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

TERCERO.- En la actualidad la circulación del ferrocarril a cualquier hora del día por nuestra ciudad, causó daños en vehículos y lesionó personas en accidentes viales, y además ha causado perjuicios económicos por impedir la libre circulación de vehículos y peatones, por tanto es necesario realizar las acciones para impedir que el ferrocarril circule a cualquier hora del día y lo haga únicamente en el horario ha que se obligó hacerlo la empresa Ferromex.

Por lo expuesto y fundado, es procedente emitir el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Los miembros de este H. Ayuntamiento, en ejercicio de la autonomía del Municipio de Juárez, para determinar las condiciones de circulación de vehículos de transporte de carga o de personal dentro de su territorio, y en cumplimiento al convenio de fecha ocho de febrero del año de dos mil diez, celebrado entre el Gobierno Federal, el Municipio de Juárez y la empresa Ferromex, se instruye a la Directora General de Tránsito Lic. Stella Maris Domínguez Gutiérrez para que realice los operativos necesarios a fin de que el Ferrocarril circule únicamente en el horario de las 19:00 a las 07:00 horas del día siguiente

SEGUNDO.- Notifíquese.

Una vez analizado y discutido el presente asunto, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las once horas con treinta minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos; **b).-** Proyecto de acuerdo para autorizar la reforma al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; **c).-** Proyecto de acuerdo para la Autorización para otorgar descuentos en diversos conceptos de cobro, como recargos de rezago en impuesto predial, multas de tránsito y estacionómetros y adeudos de licencias de funcionamiento; **d).-** Proyecto de acuerdo para la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar un Contrato Administrativo con la asociación denominada Organización Chupacabras, A.C.; **e).-** Proyecto de acuerdo del Primer Asunto General presentado por la Regidora Martha Cristina Jiménez Márquez; **f).-** Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA

C. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

C. EMMA IDALIA DÍAZ GUTIÉRREZ

C. LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ

C. MA. EUGENIA GARCÍA HERNANDEZ

C. HÉCTOR HERNANDEZ GARCÍA

C. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

C. RAMON LERMA CORRAL

C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA

C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL

C. DANIEL NAVEJAS

C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL

C. HERNÁN RIVERA CAVAZOS

C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN

C. PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS

C. MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO

C. ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS

C. VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO

----- DOY FE -----
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ